I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 820 año 2020
2. Nombre del contratista o conviniente:	*OMAIRA MARIA BERMEJO RIVERA*
3. C.C o Nit	52.052.746

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	13/01/2020
Fecha de inicio :	15/01/2020
Fecha de terminación:	18/12/2020

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
N/A				

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$45.550.475
7. Valor Adición (es)	$0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ *45.550.475*

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 2.182.059	Pago No 7.	$4.091.360
Pago No 2.	$4.091.360	Pago No 8.	$4.091.360
Pago No 3.	$4.091.360	Pago No 9.	$4.091.360
Pago No 4.	$4.091.360	Pago No 10.	$4.091.360

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

Pago No 5.	$4.091.360	Pago No 11.	$4.091.360
Pago No 6.	$4.091.360	Pago No 12.	$

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ *43.095.659*
11. Saldo a Pagar	$ *2.454.816*
12. Valor Total Pagado	$ *45.550.475*
13. Saldo a Liberar	$ 0

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No. 1 Brindar atención a los postulados a la Ley 975 de 2009 modificada por la ley 1592 de 2012 privados de la libertad promoviendo el acercamiento con la ARN de acuerdo a lo definido en la etapa de transición establecida en la Resolución No. 1724 de 2014.	Durante la ejecución del presente contrato del 15 de enero al 18 de diciembre de 2020, se realizó 1 ingreso al establecimiento penitenciario carcelario COMEB donde se atendieron a 4 postulados a la Ley 975 de Justicia y Paz. En esa oportunidad de ingreso se abordó temática de estabilización en proceso de reintegración especial, donde se buscó apoyar, guiar y dirigir a cada uno de ellos en el ingreso de Reintegración Especial una vez recuperen su libertad.
Actividad No.2 Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caracterización dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de	Durante la ejecución del presente contrato del 15 de enero al 18 de diciembre de 2020, se realizó proceso de acompañamiento a 15 PPR-E Asignadas: (19-00099, 26-00597, A5-00001, 12-00243, 32-01228, 19-00222, 15-00066, 15-01215, 29-00515, 16-

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

rabajo de la población asignada, de acuerdo con a normatividad vigente.	00563, 0019-03, 25-00390, 05-00699, 13-0136CP, 23-02579) ; de los cuales 3 se encontraban en periodo de estabilización y 12 en etapa de ruta con eje reconciliado. A lo largo de este periodo se realizaron actividades de manera individual y familiar (si aplica), presencial y una vez comenzó la pandemia por Covid-19, las atenciones se realizaron de manera virtual telefónica o por video llamada, atendiendo cada una de las actividades establecidas en sus respectivos planes de trabajo. Cada uno de ellos cuenta con su respectiva base de ubicación, caracterización y planes de trabajo activos (en ejecución y en elaboración) dentro de las fechas previstas. De igual manera, se realizó el respectivo proceso de seguimiento a cada uno de los acuerdos establecidos que da cuenta de los avances individuales de cada participante asignado. Toda la información reposa actualizada En las bases diseñadas para tal fin SIR y ARPA, de acuerdo con los lineamientos técnicos establecidos por la entidad.
Actividad No. 3Formular y concertar el Plan de Trabajo de la Ruta de Reintegración con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus características, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación en espacios de reconciliación en el marco de Garantías de no Repetición y/o Medidas de Satisfacción, Así mismo, postular y concertar con la población asignada que sea objeto de plan de trabajo con énfasis en salud y bienestar integral bajo el componente específico.	Durante la ejecución del presente contrato del 15 de enero al 18 de diciembre de 2020, se realizó proceso de acompañamiento psicosocial a 15 PPR-E Asignadas: (19-00099, 26-00597, A5-00001, 12-00243, 32-01228, 19-00222, 15-00066, 15-01215, 29-00515, 16-00563, 0019-03, 25-00390, 05-00699, 13-0136CP, 23-02579) donde se realizaron cada una de las actividades programadas en sus respectivos planes de trabajo en las dimensiones: personal, familiar, educativa, productiva, salud, hábitat, ciudadanía y seguridad; y que buscan fortalecer su potencialidades personales para un exitoso proceso de reintegración a la vida civil.
Actividad No. 4 Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios y beneficios.	Durante la ejecución del presente contrato del 15 de enero al 18 de diciembre de 2020, se realizó proceso de acompañamiento a 15 PPR-E asignadas donde se realizó gestión y socialización de los procesos de vinculación, permanencia, y novedades

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	ante el SGSSS. 13 de los participantes cuentan con afiliación al régimen subsidiado y 2 de ellos cuenta con afiliación al régimen contributivo. Todos cuenta con afiliación activa. A lo largo del año con cada uno de ellos se trabajó en la importancia de permanecer activos, y participar en los diferentes programas de promoción y prevención, acceso a servicios especializados en salud y también en el marco de la pandemia en los cuidados y la activación de cada uno de los protocolos de autocuidado personal y de su grupo familiar.
Actividad No.5 Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	Durante la ejecución del presente contrato del 15 de enero al 18 de diciembre de 2020, se realizó proceso de acompañamiento a 15 PPR-E asignadas, donde se realizó sensibilización y asesoría en relación a la vinculación de formación académica de los cuales se logró la vinculación de la PPR-E 32-01228 y su pareja, quienes cursaron y culminaron su bachillerato. De igual manera, se logra la vinculación de la PPR.E 16-00563 quien se vinculó a un proceso de formación técnico. En cuanto a la formación FPT 0019-03 curso y finalizó su proceso de formación como técnico ocupacional. Finalmente, la PPR.E 19-00099 curso y finalizo su proceso de formación como tecnólogo en gestión integrada de la calidad, medio ambiente y seguridad en el trabajo en el SENA.
Actividad No.6 Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	Durante la ejecución del presente contrato del 15 de enero al 18 de diciembre de 2020, se realizó proceso de acompañamiento a 15 PPR-E asignadas, se trabajó en la identificación, planeación de su situación de generación de ingresos dentro de la legalidad. De los PPR-E asignados 12 cuentan con un empleo informal en diferentes labores: conductores, oficios varios, sector de la construcción, sector agrario; 2 cuentan con empleo formal en el sector de la seguridad y el otro en sector de servicio alimenticios y una de ellas se

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

	encuentra sin empleo dedicada a labores del hogar y cuidado de sus hijos.
Actividad No. 7 Fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades públicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Durante la ejecución del presente contrato del 15 de enero al 18 de diciembre de 2020, se realizó proceso de acompañamiento a 15 PPR-E asignadas, donde a lo largo del año se trabajó en la vinculación de los PPR.E asignados a las diferentes ofertas y servicios de la ARN. Allí se logró la vinculación de los PPR.E a procesos de formación ante el SENA curso de Bioseguridad (7 PPRE-S). Formación de proyectos de emprendimiento (1 PPRE Y un familiar). También se socializo con la población las ofertas disponibles en el área productiva.
Actividad No. 8 Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	Durante la ejecución del presente contrato del 15 de enero al 18 de diciembre de 2020, se realizó acompañamiento al proceso de formación hilando paz en el territorio de Mosquera. De igual manera se participó en escenarios de incidencia política en la localidad de Suba, encaminadas a fortalecer acciones de convivencia, construcción de paz y proceso de reconciliación en los territorios.
Actividad No. 9 Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	Durante la ejecución del presente contrato del 15 de enero al 18 de diciembre de 2020, y para el cumplimiento de la presente obligación se reporta que durante este periodo de contrato no se contó con población asignada en proceso de reintegración regular que deba ser objeto de atención por el profesional reintegrador.
Actividad No.10 Promover la Culminación o terminación de los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	Durante la ejecución del presente contrato del 15 de enero al 18 de diciembre de 2020, y para el cumplimiento de la presente obligación se reporta que durante este periodo de contrato no se contó con población objeto de culminación o terminación de beneficios.
Actividad No. 11 Registrar oportunamente en el Sistema de Información–SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la	Durante la ejecución del presente contrato del 15 de enero al 18 de diciembre de 2020, se registró de manera oportuna la información de cada uno de los PPRE-S asignados conforme a los procedimientos,

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	nstructivos y lineamientos técnicos establecidos por la entidad.
Actividad No.12 Fidelizar información en él Sistema de Información- SIR relacionada con los instrumentos establecidos en el marco de la Ruta de Reintegración Especial, así mismo, presentar los informes de avance de la población en Proceso de Reintegración Especial asignada de acuerdo con los instructivos y manuales definidos por la entidad.	Durante la ejecución del presente contrato del 15 de enero al 18 de diciembre de 2020, se registró de manera oportuna la información de cada uno de los PPRE-S asignados, de igual manera se realizaron los informes de avance solicitados por nivel central conforme a los procedimientos, instructivos y manuales definidos por la entidad.
Actividad No.13 Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Durante la ejecución del presente contrato del 15 de enero al 18 de diciembre de 2020, se participó de los diferentes espacios de trabajo: Comités mensuales, reuniones de trabajo equipo de Justicia y Paz, estudios de caso, actividad de cuidado al cuidado, Jornadas de entrenamiento y reentrenamiento de Justicia y Paz, rendición de cuentas, socializaciones ajustes al módulo de culminaciones, socialización reapertura gradual, capacitación cartilla de seguridad, Jornadas de subjetivación UARIV-ARN, socialización instructivo salida de bienes, socialización módulo de informes Justicia y Paz, reuniones implementación estrategia de familia.
Actividad No.14 Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Durante la ejecución del presente contrato del 15 de enero al 18 de diciembre de 2020, se realizó la respectiva y oportuna gestión documental de actas, planes de trabajo, oficios generados a lo largo del año con cada uno de las PPR.ES asignadas.
Actividad No.15 Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente.	Durante la ejecución del presente contrato del 15 de enero al 18 de diciembre de 2020,se participó en cada una de las actividades convocadas a lo largo del año.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Actividades de transición con los postulados a la Ley 975, recluidos en el establecimiento penitenciario carcelario.	Planilla de acompañamiento a la actividad de transición (física) con copia al asesor
Meta o logro No 2. Atención psicosocial a las PPR.ES asignadas en etapa de estabilización y ruta de Reintegración Especial. En promedio se realizaron 216 atenciones en el año 2020 de manera presencial y virtual vía telefónico y video llamada vía WhatsApp.	Los reportes de seguimiento a cada una de las actividades se encuentran reportados en el módulo de asistencias SIR
Meta o logro No. 3 Vinculación a oferta educativa de 3 PPR.ES y un familiar de un PPR-E	Soportes de la vinculación y seguimiento mensual, las asistencias se encuentran reportadas en el módulo de F.A Y FPT en el módulo SIR.
Meta o logro No. 4 Vinculación de las PPR-ES y su grupo familiar al Sistema General de Seguridad Social en Salud. Régimen Contributivo: 2 Régimen Subsidiado: 13	Módulo fondo de solidaridad y garantía Fosyga, comprobador de derechos , sistema ADRES

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

17. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	No aplica	No aplica	No aplica

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
No aplica	No aplica	*No aplica*

Durante la ejecución del contrato no le fue asignada ninguna supervisión.

VIII CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Durante el proceso de acompañamiento de las PPR-E en el presente contrato se puede resaltar aspectos importantes: 1. Las PPR-ES estuvieron receptivas al proceso a pesar de las limitaciones a herramientas tecnológicas. 2. Las PPR-ES y sus grupos familiares recibieron con apertura las recomendaciones de autocuidado personal y familiar dadas en el contexto de la Pandemia. 3.Todos los participantes fueron atendidos de manera mensual en 2 y 3 oportunidades respectivamente.
El tema que más estuvo afectado fue el aspecto laboral, pues muchos de ellos en el tiempo de confinamiento obligatorio no pudieron realizar sus labores informales lo cual los llevo a tener deudas en temas de arrendamiento y algunos de ellos vieron mermada su canasta familiar.

Dentro de las recomendaciones sugeridas para la nueva vigencia están enfocadas en la ampliación de opciones para acceder a ofertas de empleo formales e informales, también algunos de ellos han manifestado la necesidad de apoyarlos para el acceso a oportunidades para la adquisición de vivienda de interés social dentro de los programas vigentes por parte del estado.

El profesional cumplió con cada una de las actividades establecidas en su contrato y contribuyo con el cumplimiento de las metas propuestas por el equipo de diseño e implementación de Justicia y Paz de la dirección programática de la ARN

IX CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales, reposan en el expediente del contrato o convenio.

X INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato o convenio.

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

XI "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	100%
Seriedad (1 al 100%)	100%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	100%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 18/12/2020

 EUNICE CRISTINA ESQUIVIA RESTREPO **FIRMA DEL SUPERVISOR** No. cédula: 50.911.709	 HUMBERTO RAFAEL DAZA MISAD **FIRMA DEL SUPERVISOR** No. cédula: 77.155.658

"Toda impresión física de este documento se considera Documento no Controlado.
La versión vigente se encuentra en el software SIGER.
El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos.
En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen.
Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link:
http://www.reincorporacion.gov.co/es/atencion/Paginas/politicas.aspx"

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL



IPS CAMEDICA MP SAS
NIT: 900887213-3

EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR
Certificado de aptitud: 52052746-44357

INFORMACIÓN GENERAL

Fecha y Lugar:	10/12/2020 BOGOTA D.C	**Tipo de Examen:**	INGRESO
Paciente:	OMAIRA MARIA BERMEJO RIVERA	**Identificación:**	52052746
Género	FEMENINO **Edad:** 48	**Teléfono**	**Móvil:** 3125633368
Fecha Nacimiento:	16/02/1972	**Cargo:**	PSICOLOGA ESPECIALISTA
Estado Civil:	CASADO(A)	**EPS:**	COMPENSAR ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD
Dirección	CLL 187 19 A - 85 INT 3 AP . 111 CONJUNTO RESIDENCIAL	**Escolaridad:**	ESPECIALIZACION
Empresa	PARTICULAR -	**Área:**	OPERATIVA

EXÁMENES DE DIAGNÓSTICO LABORAL REALIZADOS

MEDICINA OCUPACIONAL USO DE ELEMENTOS DE PROTECCION PERSONAL, PAUSAS ACTIVAS, HIGIENE POSTURAL. HÁBITOS SALUDABLES. ACTIVIDAD FISICA REGULAR

CONCEPTO DE APTITUD LABORAL

APTO PARA OCUPAR EL CARGO

Observaciones: CONTROL ANUAL OCUPACIONAL

Tipo de Restricción	Condiciones, Factores, Agentes Asociados	Permanente
NO		

Ingresar al Sistema de Vigilancia Epidemiológica o Programa de Prevención y Promoción

NO

Información de Remisiones

NO

Dra. Adriana P. Diaz Perez
Medico Cirujano
Salud Ocupacional
M.D. 2114

ADRIANA PAOLA DIAZ PEREZ 2114 2550-43
Médico Especialista en Salud Laboral

OMAIRA MARIA BERMEJO RIVERA 52052746
Firma y cédula del Paciente